



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

## RESOLUCIÓN DE CONCEJO RC-205-2017

Arquitecto  
Carlos Rivera Valle  
**Presidente Comisión de  
Planificación y Presupuesto**  
Presente

De mi consideración:

**Ref:** 018-SC-CPyP-2017 FW 14171

**Fecha:** 02 de mayo de 2017

**Asunto:** Proyecto de "Ordenanza de planificación vial de la prolongación de la calle Azuay intersección con la calle Oriente y de la calle Macas intersección con la avenida Bolivariana, sector Estadio Bellavista, de la parroquia Huachi Loreto, del cantón Ambato"

El Concejo Municipal de Ambato en sesión extraordinaria del jueves **20 de abril de 2017**, acogiendo el contenido del informe 018-SC-CPyP-2017 de la Comisión de Planificación y Presupuesto, que guarda relación con el proyecto de "Ordenanza de planificación vial de la prolongación de la calle Azuay intersección con la calle Oriente y de la calle Macas intersección con la avenida Bolivariana, sector Estadio Bellavista, de la parroquia Huachi Loreto, del cantón Ambato"; en uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57 literales a) y d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipula: "a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones"; "d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares"; y, considerando:

- Que, el artículo 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en su parte pertinente señala: "Decisiones legislativas.- Los consejos regionales y provinciales y los concejos metropolitanos y municipales aprobarán ordenanzas regionales, provinciales, metropolitanas y municipales, respectivamente, con el voto conforme de la mayoría de sus miembros.- Los proyectos de ordenanzas según corresponda a cada nivel de gobierno, deberán referirse a una sola materia y serán presentados con la exposición de motivos, el articulado que se proponga.... Los proyectos que no cumplan con estos requisitos no serán tramitados...";
- Que, mediante oficio DP-UPUyV-16-974, recibido en la Alcaldía, el 29 de agosto de 2016, suscrito por el ingeniero Byron Calero, funcionario de Planificación Urbana y Vial; arquitecto Víctor Molina Ruiz, Jefe de Planificación Urbana y Vial; y, arquitecto Danilo Galarza Vargas, Director de Planificación, con el cual adjunta la Ordenanza y plano de la planificación del proyecto de la prolongación de la calle Azuay y de la calle Macas, para que se ponga a consideración de la Comisión de Planificación y Presupuesto;
- Que, con oficio SEPCyCS-16-0542, del 20 de febrero de 2017, suscrito por el doctor Jorge Jácome, Secretario Ejecutivo de Participación Ciudadana, mediante el cual atiende la petición de que se realice el proceso de socialización de la "Ordenanza de

Dirección: Edificio Centro: Calle Bolívar 5-23 y Castillo  
Dirección, Edificio Matriz: Avenida Atahualpa entre Pallatanga y Río Cutuchi  
Telfs: (03) 2997- 802 – 2997-803 / Ambato - Ecuador  
Email: [www.ambato.gob.ec](http://www.ambato.gob.ec)



*Mick S*



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

## SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

RC-205-2017

Página

planificación vial de la prolongación de la calle Azuay intersección con la calle Oriente y de la calle Macas intersección con la avenida Bolivariana, sector Estadio Bellavista, de la parroquia Huachi Loreto, del cantón Ambato; y que en su parte pertinente dice: "...7. Conclusiones: El proceso de Sociabilización de la reforma Geométrica de la Prolongación de la calle Azuay del cantón Ambato, en su primera fase se realizó el miércoles 1 al jueves 9 de junio de 2016, al cual asistieron 14 personas, de quienes 10 estuvieron en contra de la propuesta de reforma, lo que fue informado al departamento de Planificación.- Esta Dirección, acogiendo los criterios de las personas que asistieron a este primer proceso de sociabilización, ha diseñado una nueva propuesta de reforma, la cual se ha puesto en consideración en un segundo proceso, producto del cual se obtuvieron los siguientes resultados: la presencia de 7 personas, se obtuvo 7 propuestas, de las cuales: 1 esta de acuerdo con la nueva propuesta de reforma vial, 3 se refieren a solicitudes y 2 que no están relacionadas al tema propuesto.- En términos generales los habitantes del sector están de acuerdo con la nueva propuesta de Reforma Geométrica de la Prolongación de la Calle Azuay..."

- Que, mediante informe 018-SC-CPyP-2017, la Comisión de Planificación y Presupuesto emiten el presente informe para consideración del Concejo Municipal, en el sentido de: "Aprobar en primer debate la "Ordenanza de planificación vial de la prolongación de la calle Azuay intersección con la calle Oriente y de la calle Macas intersección con la avenida Bolivariana, sector Estadio Bellavista, de la parroquia Huachi Loreto, del cantón Ambato";

### RESOLVIÓ

1. Aprobar en primer debate el proyecto de "Ordenanza de planificación vial de la prolongación de la calle Azuay intersección con la calle Oriente y de la calle Macas intersección con la avenida Bolivariana, sector Estadio Bellavista, de la parroquia Huachi Loreto, del cantón Ambato; y,
2. Remitir a la Comisión de Planificación y Presupuesto, el citado proyecto de Ordenanzas y su expediente, para su conocimiento, análisis y respectivo informe previo a su aprobación en segundo debate.- Notifíquese.-

Atentamente,

Dra. Miriam Viteri Sánchez  
Secretaria del Concejo Municipal



Ad. Expediente con carácter devolutivo (18 hojas)

c.c. Catastros y Avalúos  
Sec. Ejec. Alcaldía

Obras Públicas  
RC

Planificación  
Archivo de Concejo

Gestión Territorial

Procuraduría Síndica

Sonia Cepeda  
2017-05-02

Dirección: Edificio Centro: Calle Bolívar 5-23 y Castillo  
Dirección, Edificio Matriz: Avenida Atahualpa entre Pallatanga y Río Cutuchi  
Telfs: (03) 2997- 802 – 2997-803 / Ambato - Ecuador  
Email: www.ambato.gob.ec

